

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Procedimiento

Abierto

2. Título del Proyecto

“Gestión Integrada del Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti”.

3. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad, Copanch’orti’.

4. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’orti’ beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

5. ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

RESPONSABLE DE MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS: Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Componente Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti’, en el área de Servicios públicos.

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población de la Región Ch’orti’, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

Componentes:

Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch'orti'.

Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'orti' cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

6. Naturaleza del contrato

Asistencia Técnica, por honorarios.

7. Descripción del contrato

Profesional responsable de la Unidad de Manejo Integrado de Cuencas del territorio de la Cuenca de la Mancomunidad Copanch'orti'.

8. Número de puestos

Un puesto de Responsable de la Unidad de Manejo Integrado de Cuencas.

9. Posibilidad de servicios adicionales

Prorrogable según resultados de la gestión.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección (véase el apartado).

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena del mes de marzo de 2014.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Dos meses de prueba; según resultados se extiende a 12 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Profesional con Título Universitario en Ingeniería Ambiental, Agrónomo, Forestal u otra carrera a fin, siempre que se cuente con las habilidades y experiencia en proyectos medioambientales.
- Experiencia mínima de tres años en Manejo y Administración de Proyectos Agroforestales o de Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas, Manejo de Áreas Protegidas y Áreas Silvestres.
- Experiencia de gestión ambiental en el ámbito municipal, principalmente en trabajo con comunidades y agricultura sostenible, así como educación ambiental.
- Experiencia en la gestión de proyectos ante la cooperación internacional aplicando el Marco Lógico especialmente en la etapa de formulación.
- Experiencia profesional comprobada, en el tema de Ordenamiento Territorial, demografía y procesos de planificación territorial.

- Experiencia en los procesos de planificación y de toma de decisiones sobre temas ambientales en ámbitos públicos y privados, a fin de participar en el diseño de políticas ambientales y en la ejecución de programas de gestión ambiental.
- Experiencia en la construcción de alternativa dando solución a los problemas de diseño y control de contingencia y emergencia del ambiente.
- Manejo de Sistemas Georeferenciales. Preferiblemente con conocimientos y buen manejo de programas ArcView, ArcGIS y Micro Station.
- Experiencia profesional comprobada, en el tema de Ordenamiento Territorial, demografía y procesos de planificación territorial.
- Experiencia en los procesos de planificación y de toma de decisiones sobre temas ambientales en ámbitos públicos y privados, a fin de participar en el diseño de políticas ambientales y en la ejecución de programas de gestión ambiental.
- Experiencia en la construcción de alternativa dando solución a los problemas de diseño y control de contingencia y emergencia del ambiente.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad de trabajo bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar y dirigir equipos de trabajo.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación.
- Capacidad para trabajar en equipo así como para relaciones institucionales a nivel local y regional.
- Proactividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- Capacidad para manejo y resolución de conflictos.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad y prudencia.
- Es indispensable que el candidato tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, limpieza, orden, y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias previas en el territorio de la Mancomunidad.
- Conocimiento de idiomas locales.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Viernes 21 de febrero de 2014. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documento de solicitud

Las solicitudes deben hacerse con carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'orti, adjuntando Currículum Vitae, el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo, durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en plazo establecido en el numeral 15. Quedarán excluidas las candidaturas que no cumplan con estas disposiciones.

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet: www.copanchorti.org

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti aguacopanchorti@gmail.com y con copia a mcchorti@yahoo.com. Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

18. Información complementaria:

TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua y en coordinación con el resto de Unidades de la Mancomunidad las funciones serán las siguientes:

- Verificar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente, en el marco de la intervención del programa.
- Dirección, planeación y ejecución de la capacitación en la temática ambiental dirigida al equipo de gestión.
- Supervisión del proceso de contratación y elaboración de los Planes de Manejo, en las cuencas priorizadas por el programa.
- Supervisión del proceso de contratación y elaboración de los Planes de Manejo de Fincas y la respectiva aprobación por parte del Inab.

- Diseño de la estrategia de incorporación de las comunidades beneficiarias por el programa al PINPEP.
- Implementación y supervisión de los viveros comunitarios y municipales.
- Creación y/o fortalecimiento de los comités de Microcuenca.
- Implementar las acciones correctivas al presentarse impactos negativos o incumplimiento de normas ambientales dentro del programa.
- Planificar, establecer e implementar procesos y procedimientos que permitan desarrollar, controlar y dar seguimiento a las acciones orientadas a la gestión ambiental y riesgo dentro del programa.
- Implementar el sistema de monitoreo del recurso hídrico a través de obras de control, personal, equipo de medición y registro en las Microcuencas priorizadas dentro del programa.
- Implementar el sistema de monitoreo climatológico de la Región Ch'orti'.
- Informar periódicamente a la dirección del departamento, sobre la gestión realizada por la unidad.
- Coordinación interinstitucional en la temática ambiental y de riesgo.